

Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL
CLAUSTRO UNIVERSITARIO**

Día y hora de la reunión: 22 de noviembre de 2019, a las 9:00 horas en primera convocatoria o, en su caso, a las 9:30 horas en segunda convocatoria.

Lugar: Aula Magna de la Facultad de Ciencias, Sección de Física y Matemáticas de la Universidad de La Laguna.

Con quórum suficiente en segunda convocatoria da inicio la sesión extraordinaria del Claustro de la Universidad de La Laguna de 22 de noviembre de 2019, en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias, Sección de Física y Matemáticas de la Universidad de La Laguna, a las 9:00 horas, con la asistencia de los miembros relacionados en el ANEXO I, con el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión del día 3 de octubre de 2019.
2. Cobertura de vacantes de la Mesa del Claustro de la Universidad de La Laguna.
3. Propuesta de concesión del Título de Doctor Honoris Causa por la Universidad de La Laguna al Dr. D. Pedro Valentín de Pablo Contreras, Dra. Dña. Margarita Salas Falgueras y Dr. D. Serge Fauchereau, y resoluciones que procedan.
4. Informe del Sr. Gerente y debate sobre el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad de La Laguna para el ejercicio 2020.
5. Ruegos y preguntas.

Interviene la Sra. Rectora indicando que excusa su asistencia D^a. Carmina del Arco Aguilar, D. Honorio M. Armas Ramos, D^a. Carolina Castillo Ruiz, D. Alberto Dieter Graeff Paz, D^a. Marta María Domínguez Herrera, D. Jaime Febles Acosta, D^a. Teresa González Pérez, D. Amador Guarro Pallás, D^a. María del Carmen Hernández García, D. Carlos Jiménez Martínez, D. Jalel Mahouachi Mahouachi, D. Jorge Martín Gutiérrez, D^a. Ana María Martín Rodríguez, D^a. María Victoria Pérez Monteverde y D. Emilio J. Sanz Álvarez, asimismo, señala que han causado baja:

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)
Bajas

06/10/2019	Pérez Martín, Amelia	GEULL
06/10/2019	Martínez Franquet, Laura	LE
06/10/2019	Quintana ravelo, Cristian	GEULL
10/10/2019	Arias Hernández, M ^a Mercedes	PPUC
10/10/2019	Domínguez Quesada, Eva	GEULL
10/10/2019	Jiménez Abizanda, Ana Isabel	PPUC
12/11/2019	Guerra Palmero, M ^a José	PPUC
12/11/2019	Aparicio Juan, Antonio	PPUC
12/11/2019	Perdomo Reyes, M ^a Inmaculada	PPUC
12/11/2019	Rodríguez Mendoza, Juana P.	PPUC
17/10/2019	Naranjo Calzado, Javier	LE
24/10/2019	Amador Santana, Paula	LE

Y alta:

10/7/2019	Quintana Martí, Alejandro	GEULL
10/7/2019	Zerbaoui, Zahra	GEULL
10/11/2019	Della Selva, Víctor	GEULL
10/11/2019	Álvarez Siverio, Casilda	PPUC
10/18/2019	Díaz Luque, Adrián	LE
10/25/2019	Sierra Herrera, Andrea	LE
11/11/2019	Mendoza Ramos, María del Pilar	PPUC
11/13/2019	Padrón Fernández, Rafael	PPUC

Página 2 de 27

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

11/13/2019	Hernández Hernández, Guadalberto	PPUC
11/13/2019	Arévalo Morales, María Jesús	PPUC
11/13/2019	Plaza Picón, Francisca del Mar	PPUC

Primer punto del Orden del día.- “Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión del día 3 de octubre de 2019.”

Se aprueba por asentimiento.

Segundo punto del Orden del día.- “Cobertura de vacantes de la Mesa del Claustro de la Universidad de La Laguna”.

Se aprobó el nombramiento de D. Guadalberto Hernández Hernández y Dña. Jezabel Miriam Molina Gil como vocal suplente y vocal titular del sector del PROFESORADO, respectivamente, en la Mesa del Claustro, quedando con la siguiente composición:

Sector	Cargo	Miembros	Grupo
NATO	Rectora	Rosa María Aguilar Chinaea	NATO
NATO	Secretaría General	María Elvira Afonso Rodríguez	NATO
PROFESORADO Funcionario Doctor	Vocal Titular Vicepresidente	Amador Guarro Pallás	APU
	Vocal Titular Vicesecretario	Jorge Martín Gutiérrez	RC
PROFESORADO Funcionario Doctor	Vocal Suplente	Guadalberto Hernández Hernández	PPUC

Página 3 de 27

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

	Vocal Suplente	Gloria Lastenia Hernández Zamora	REDULL
PROFESORADO no Doctor o sin vinculación permanente	Vocal Titular	Jezabel Miriam Molina Gil	PPUC
	Vocal Suplente	Marta Domínguez Herrera	RC
ALUMNADO	Vocal Titular	Daniel Silvestre Mena	GEULL
	Vocal Titular	María Begoña Leiva Ormazábal	ACE
ALUMNADO	Vocal Suplente	Andrea Carballo Fariña	AEULL
	Vocal Suplente	David Hernández Sánchez	LE
PAS	Vocal Titular	Alberto Marín Martín	GRUPO
	Vocal Suplente	Alicia Sánchez López	GRUPO

Tercer punto del Orden del Día.- “Propuesta de concesión del Título de Doctor Honoris Causa por la Universidad de La Laguna al Dr. D. Pedro Valentín de Pablo Contreras, Dra. Dña. Margarita Salas Falgueras y Dr. D. Serge Fauchereau, y resoluciones que procedan”.

La Sra. Rectora le da la palabra a Doña María Elvira Afonso Rodríguez, quien interviene en nombre de la madrina del profesor De Pablo Contreras, quien no ha podido asistir a este acto. María Elvira Afonso Rodríguez comienza su intervención indicando que la

Página 4 de 27

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

propuesta que se somete a la consideración del claustro fue aprobada por unanimidad del órgano proponente (el Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas) e informada, también por unanimidad, por la Junta de Facultad de Derecho. Además, de aprobada (con todos los votos a favor) por el Consejo de Gobierno de esta Universidad. A continuación pasa a realizar una exposición ordenada de las abundantes razones que justifican la propuesta, siguiendo a tal efecto la estructura de la norma que regula la concesión del doctorado *honoris causa* por la ULL. Así pues, comienza destacando los relevantes méritos del profesor Dr. Pedro De Pablo Contreras en el campo de la enseñanza. Ámbito en que subraya de forma especial, el dato de que a la llegada del profesor De Pablo a nuestra Universidad, había una sola profesora en el área de Derecho civil con el grado de doctora, mientras que otras dos se encontraban en la fase de realización de sus tesis doctorales. Para entender el alcance de su labor y el grado de implicación con el área de Derecho civil de esta Universidad, se subraya que, frente a lo que sucedía en el año 1991, en la actualidad todo el profesorado a tiempo completo del área de conocimiento ha alcanzado el grado de doctor y tiene vinculación estable con la Universidad, lo que se debe, en gran medida, al paso del Dr. De Pablo por La Laguna.

Por lo que se refiere al ámbito de la investigación, se destaca que en los casi veinte libros de los que es autor o coautor se ha ocupado de todos los ámbitos del Derecho civil, aunque de sus títulos se desprende que el Derecho de familia y el Derecho de bienes son los dos sectores en los que ha trabajado con mayor intensidad. Para sintetizar en pocas líneas los aspectos más sobresalientes de la obra investigadora del profesor De Pablo Contreras se subraya que, además de la notable influencia de la misma en la doctrina y jurisprudencia civiles, su interpretación relativa a la supletoriedad del Derecho estatal sobre el autonómico ha sido acogida de manera literal en diversas sentencias del Tribunal Constitucional. Los méritos hasta aquí reseñados se completan con la actividad extrauniversitaria —que no extrajurídica— del profesor de De Pablo, ámbito en el que destaca su pertenencia al Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante 20 años ininterrumpidos y, anteriormente, su condición de Asesor Jurídico del Gobierno de Navarra así como Letrado del Parlamento de Navarra, actividad que fue precedida por su trabajo como abogado y fiscal de distrito. A raíz de todo lo hasta aquí expuesto, se concluye que la labor del profesor De Pablo Contreras en pro de la Universidad (en general) y de la Universidad de La Laguna (en particular) lo hacen acreedor de la distinción cuya concesión se solicita. Si antes de su paso por La Laguna el área de Derecho civil era un *páramo* —en las dos primeras acepciones del Diccionario de la Real Academia de La Lengua: (1) terreno yermo, raso y desabrigado y (2) lugar frío y desamparado—, a raíz

Página 5 de 27

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

de sus años aquí, poco a poco se ha ido convirtiendo en un *verge!* nos parece que podemos decir sin temor a equivocarnos que ahora se trata de un espacio fructífero, cálido y que arropa a sus componentes, eso sí, sin despojarlos nunca de su necesaria autonomía. Por todas las razones expuestas, se solicita a este Claustro el apoyo a la propuesta de concesión del doctorado *honoris causa* por la ULL a favor del prof. Dr. Pedro de Pablo Contreras.

La Sra. Rectora le da la palabra a Doña Teresa Giráldez, madrina de la Dra. Salas quien pasa a presentar los aspectos más importantes de la trayectoria de la Dra. Salas que llevaron a la Escuela de Doctorado, al Departamento de Ciencias Médicas Básicas y la Facultad de Ciencias de la Salud, a presentar esta propuesta. Margarita Salas Falgueras obtuvo la Licenciatura de Químicas en la Universidad Complutense de Madrid en 1960, y el Doctorado en la misma Universidad en 1963, bajo la dirección del profesor Alberto Sols. En 1964 se traslada a Nueva York, donde realizó una estancia postdoctoral de tres años bajo la supervisión del Profesor Severo Ochoa, quien ya había recibido el Premio Nobel de Fisiología o Medicina en el año 1959. En 1967 se traslada de vuelta a España, donde comienza la dirección de su laboratorio de investigación en el Instituto de Virología y Genética Molecular (que luego pasaría a ser el Centro de Investigaciones Biológicas). En 1977 se traslada al Centro de Biología Molecular "Severo Ochoa", donde siguió trabajando hasta el día de su fallecimiento el pasado 7 de noviembre (siendo aún Profesora "Ad Honorem"). Las contribuciones científicas de la Dra. Salas han supuesto pilares fundamentales en el conocimiento de la Genética Molecular. Logros de este calibre estaban lógicamente reflejados en su pertenencia a importantes instituciones como la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, así como también de la Real Academia Española. También pertenecía a la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos, donde fue la primera y única mujer española. Consta en su extensísimo currículum que desde 1999 era Académica de Honor de la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife. Explícitamente, la contribución científica y académica de Margarita Salas, a nivel nacional e internacional, se expresa en los siguientes números: Publicaciones en Revistas o libros: 414; Comunicaciones a Congresos: 382; Conferencias o Seminarios: 489; Patentes: 9; y 36 Tesis Doctorales dirigidas. Es precisamente repasando la trayectoria profesional de todos estos discípulos y discípulas donde puede constatarse la impronta de Margarita. Cabe destacar a Jesús Ávila (doctorado en 1971, investigador del CBMSO y director del CBM), Luis Blanco (doctorado en 1985, investigador del CBMSO), Cristina Garmendia (doctorada en 1989, ex-ministra de ciencia e innovación y Presidenta de la Fundación COTEC), Manuel Serrano (doctorado en 1992, investigador del IRB), María Blasco (doctorada en 1993, directora del CNIO) y

Página 6 de 27

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

Raimundo Freire (doctorado en 1995, investigador del Hospital Universitario de Canarias y miembro del Instituto de Tecnologías Biomédicas de la Universidad de La Laguna). Aparte de su faceta científica, Margarita fue una fiel abogada feminista que defendió la necesidad de reconocer la posición de las mujeres en el panorama científico nacional e internacional, de lo que da cuenta que en su extenso currículum incluía cerca de 90 conferencias que llevan las palabras "Mujer y Ciencia" en su título. En resumen, la Dra. Margarita Salas Falgueras constituye una referencia de altísimo valor científico y humano, uno de cuyos discípulos directos pertenece al Instituto de Tecnologías Biomédicas de la Universidad de La Laguna, el Dr. Freire. Pero la influencia de la Dra. Salas va mucho más allá, extendiéndose a toda la comunidad científica dentro del área de bioquímica y biología molecular, en la que yo misma me incluyo, no sólo como doctora en bioquímica sino como mujer científica. Para mí supone un honor a título personal poder presentar hoy aquí esta semblanza ante el Claustro de la Universidad de La Laguna

La Sra. Rectora le da la palabra a la Doña María Isabel, madrina de Serge Fauchereau, quien comienza su intervención ofreciendo datos de su biografía, para a continuación referir, su condición de conservador de patrimonio, crítico e historiador del arte y comisario de exposiciones conocido internacionalmente. Realizó su tesis doctoral en estudios norteamericanos con un trabajo con el título de "Lectura de la poesía americana" en la Universidad de París 7-Diderot. Su labor más relevante ha sido el diseño y programación de las exposiciones más emblemáticas que permitieron crear la política expositiva del Centro de Arte Georges Pompidou de París en una idea revolucionaria para: reconstruir Europa desde el contexto de la cultura y el arte, restaurando las fronteras de diálogo construidas en su momento por las artes de vanguardia antes de la II Guerra Mundial; recuperar las contribuciones de las figuras del exilio provocado por los totalitarismos europeos, y sus importantes exposiciones por todo el mundo. Algunas exposiciones ponen de manifiesto sus trabajos acerca de la relación entre las artes y la literatura de las que hay importantes títulos en su haber. Entre ellas *Mexique-Europe* en el Museo de Arte Moderno de Lille-Villeneuve d'Ascq, o la retrospectiva sobre *Germán Cueto* en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía en Madrid; *Forjar el espacio* en el Centro Atlántico de Arte Moderno de Las Palmas. Ha contribuido con su asesoramiento a la política de algunas entidades canarias (Centro Atlántico de Arte Moderno, Las Palmas de Gran Canaria). Sin embargo, la aportación más relevante de Fauchereau es una relación de referencias a la vanguardia canaria artística y literaria en el contexto de sus publicaciones y exposiciones, en las editoriales de mayor relieve (Gallimard, por ejemplo) y en centros

Página 7 de 27

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

de arte de relevancia internacional. Su publicación más reciente en prensa cuenta con un capítulo específico dedicado a Canarias.

A continuación la Sra. Rectora da la palabra a los portavoces de los grupos claustrales, de los cuales interviene en primer lugar el grupo ACE. Su portavoz, después de agradecer que se esté retransmitiendo el Claustro, comienza su intervención subrayando la importancia de que exista una mujer entre las propuestas a Honoris Causa, habida cuenta la brecha de género que ha existido en nuestra Universidad, en la que solo una mujer ha sido merecedora de esta máxima distinción. Asimismo felicita la Sra. Rectora por su intervención en la reciente reunión de rectoras celebrada en Madrid.

A continuación interviene el portavoz del grupo claustral PPUC, quien manifiesta en primer lugar que el grupo se felicita por las tres propuestas, y muy especialmente por la de la profesora Salas, figura de renombre mundial. Ahondando en las reflexiones de la portavoz de ACE, señala que en esta Universidad el reconocimiento al trabajo de las mujeres ha sido escaso. Ahora van a ser dos las mujeres a las que se les reconoce esta distinción, lo que desde luego no refleja el trabajo de las mujeres en los distintos ámbitos en la academia español, e incluso mundial. Termina su intervención animando a los compañeros de la academia para que cuando se propongan candidaturas a Honoris Causa se piense en el trabajo de la mujeres.

A continuación interviene el grupo RC, quien comienza señalando que para la Universidad hoy es un día especial, ya que con el reconocimiento de estas distinciones la Universidad de La Laguna crece y adquiere relevancia internacional. Pero al tiempo señala que es un día "agridulce", porque la Dra. Salas ya no está, aunque lo cierto es que a partir de hoy la figura de la Dra. Salas es más de nuestra Universidad.

A continuación el portavoz del grupo APU comienza su intervención señalando que poco cabe añadir a lo ya expresado. Tan solo congratularnos porque en la Universidad haya dado un giro en su trayectoria para celebrar una mención que recae sobre las desigualdades, sobre aquellas que han estado históricamente marginadas en la academia. La universidad tiene la obligación de cambiar esa tendencia y que todos estamos obligados a ser frente a esas desigualdades. Se suman al pésame a la familia de la Dra. Salas. Termina su intervención con el deseo que este cambio de tendencia no acabe aquí, sino que sigamos mejorando y ampliando la perspectiva en los honoris causa de nuestra universidad. La universidad se enriquece con el trabajo de estas personas; para ellas hemos sido un referente; ellas se han enriquecido de la Universidad en el desarrollo de su investigación por lo vínculos que han establecido con la Universidad, y es de justicia preocuparnos por el reconocimiento de su trabajo,

Página 8 de 27

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

de su bien hacer, llevando así el nombre de la Universidad de La Laguna a la excelencia, al rigor y a una academia más igualitaria y equitativa.

Llevada a cabo la preceptiva votación secreta, los resultados fueron los que recoge el Anexo III de la presente acta.

Cuarto punto del Orden del Día.- “Informe del Sr. Gerente y debate sobre el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad de La Laguna para el ejercicio 2020”.

La Sra. Rectora da la palabra al Sr. Gerente quien comienza su intervención dando las gracias a todas las personas que con su trabajo han hecho posible que podamos traer al claustro este anteproyecto, en especial al PAS, a José Carlos González, al servicio de gestión económica, al servicio de recursos humanos, al GAP, y al gabinete de comunicación. A continuación el Sr. Gerente hace una exposición detallada del anteproyecto de presupuesto de acuerdo a un esquema en el que, en primer lugar, se desarrollarán los aspectos generales que definen nuestro marco presupuestado y que fijan nuestra capacidad de gasto. A continuación, se exponen las diferentes fuentes de ingresos y las estructuras de gasto previstas para el año 2020. Asimismo se analiza como inciden estas previsiones en la política universitaria, en los diferentes colectivos y en los distintos ámbitos (infraestructuras, modernización etc.). Finalmente la exposición concluye con un aspecto novedoso, que va a incidir en la transparencia, al exponer las herramientas de las que nos vamos a servir para hacer un seguimiento de la gestión presupuestaria a lo largo de todo el año 2020.

La Sra. Rectora da la palabra a los portavoces de los grupos claustrales. En primer lugar interviene el grupo PAS EN ACCIÓN quien comienza felicitando al Sr. Gerente por su intervención, aunque indica que les hubiera gustado disponer previamente de esta presentación en power point, ya que hubiera facilitado la comprensión del documento del anteproyecto. Entrando en aspectos concretos, señala en primer lugar que parece un poco ofensivo que se indique como mejora lo que no es más un derecho, esto es, el pago de la deuda que se tenía por el complemento específico con el PAS. En segundo lugar, en cuanto a la vinculación del anteproyecto con el plan de gobierno a la que se ha referido el Gerente, este grupo no lo aprecia así, ya que por ejemplo, figura como uno de los objetivos del Plan de Gobierno el impulso de la renovación de la plantilla del PAS, y sin embargo no hay en el documento ninguna acción encaminada a este fin. En tercer lugar, no han visto en el documento partidas destinadas a la Unidad de Igualdad de la Universidad. En cuarto lugar, echan de

Página 9 de 27

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

menos las partidas destinadas a la formación del PAS laboral, pese a que el convenio colectivo exige una inversión del 5% en formación. En quinto lugar, en relación con las ayudas asistenciales, se señala que las mismas son insuficientes. En sexto lugar, desaparece del presupuesto la palabra encomienda pero sin embargo éstas siguen existiendo por más que no hayamos podido encontrar la partida correspondiente. De hecho, en el presupuesto de la Fundación parece que se denominan como "actividades internas de la ULL"; actividades que sin embargo realiza la Fundación. En este sentido se pide se informe a cuánto ascienden esas encomiendas, cuántas personas de la ULL cobran de la Fundación, al tiempo que se critica el incremento del presupuesto de esta entidad. Crecimiento de su presupuesto, que sin embargo no alcanza a su plantilla. A este grupo le preocupa que esta Universidad siga el rumbo de la privatización de los servicios. En octavo lugar, manifiesta su preocupación por ULL media, así como por sus becarios, que dicen sufrir mobbing, un "vacío absoluto". También se interesa por los alumnos de las aulas de informática. A continuación el portavoz pasa a dar lectura a un escrito que le han hecho llegar un grupo de alumnos de las aulas de informática y que se reproduce literalmente. "Antes que nada buenos días a todas y todos, ¡Vergonzosa! Realmente Vergonzosa es la actitud que está teniendo el equipo rectoral con la situación por la que estamos pasando las personas solicitantes de las becas de colaboración de las aulas de informática. Una situación llena de incertidumbre; y que gracias al apoyo de varios grupos claustales nuestra preocupación por las becas se hizo un lugar en el Claustro del día 3 de octubre; donde la Rectora intervino y dijo lo siguiente (cito literalmente): "ha llegado la inspección de trabajo a las becas concretamente de la Oficina del Software libre, y nos ha indicado que las becas tal cual la sacábamos no cumplían con los requisitos mínimos y estábamos expuestos a una multa, tal cual lo hemos hecho hasta ahora; [...] se tuvo que parar y sacar la nueva convocatoria que se ajuste a lo que se tiene que ajustar [...] y lo haremos con toda la agilidad del mundo [...]. Bajo este argumento, nos parece indignante que en la resolución del 28 de octubre digan que la motivación de anulación de las becas, sea la siguiente: "El modelo con el que fue concebido aquel programa, basado en aulas abiertas para consultas de correo electrónico, ofimática y dotación para llevar a cabo la automatrícula, ya no respondía a su motivación inicial motivado por la consolidación de infraestructuras WIFI[...], y la capacidad operativa de los dispositivos móviles y ordenadores portátiles." Y es que al parecer antes de que se conformara la mesa de baremación, el 10 de septiembre del 2019, no existía ni la WIFI, ni los móviles, ni los portátiles... pero esto, señoras y señores, coincidirán con nosotras, que es una falacia. Además, nos suscita la duda de si es legal anular una convocatoria previamente publicada en el BOC debido a un análisis hecho a posteriori de las aulas. Y ante esta perogrullada, creemos que la Rectora NO mintió, diciendo que la

Página 10 de 27

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

anulación era motivada por un informe de inspección laboral; sino que NO han querido afirmar dicha motivación en la resolución. No entendemos... ¿Por qué querrían ocultar dicha motivación? ¿acaso no dicen que son transparentes? ¿tal vez... ese informe podría afirmar que las becarias y los becarios teníamos una vinculación laboral? ¿Tal vez, dice esa resolución que estábamos ocupando puestos laborales encubiertos? ¿tal vez...? Lo cierto, es que pedimos dicha resolución de inspección en un escrito y casi dos meses después NO nos han contestado. Señora Aguilar y Señor Riera a partir de aquí saquen papel y lápiz. Esta es nuestra primera petición: anulen la resolución del 28 de octubre y digan los verdaderos motivantes para la anulación de la beca; ya que como ustedes han dicho en el anterior claustro, esta situación se deriva de una inspección laboral. Las solicitantes volvemos a requerir dicho informe amparadas por el marco legal que le especificamos en el escrito ¡Queremos verlo! Hoy nos acabamos de enterar que ha salido la convocatoria de becas, con cambios en los criterios que tendrán que explicar. Y nuestra intervención acabaría aquí, si no fuera por lo alarmante y peligroso que resulta la tendencia elitista y privatizadora que se está produciendo en la ULL. Decimos elitista porque en la motivación absurda que esgrimieron, obviaron al sector del alumnado que tiene bajos recursos económicos; ese mismo alumnado que no tiene acceso a esos portátiles y esos móviles de última generación; ese mismo alumnado que está sufriendo el cierre de las aulas; ese mismo alumnado que contra viento y marea pelea cada día para sacarse unos estudios superiores; ese mismo alumnado, que poco o nada les importó a ustedes, eliminarlo de la ecuación cuando la situación se les quedó grande. ¡Ese mismo alumnado... Los nadies: los hijos de nadie, los dueños de nada! Y además decimos privatizadora, porque lo primero que hicieron es externalizar ciertas competencias técnicas, que llevaban a cabo los y las becarias de las aulas de informática, a una empresa que se llama Omnia Infosys; y de igual forma aparece en los presupuestos... la licitación de las aulas SIGAS con un montante de 250.000 euros con fecha de Inicio para el 1 de Diciembre. Y a esto ¡señoras y señores, se le llama privatizar! Ojo! Miren a ver si van a seguir en la senda del neoliberalismo porque de ser así no van a contar con el alumnado, al menos no... CON LOS NADIES. Y sin más, queríamos agradecer a todas las personas que nos han manifestado su apoyo desde el primer día que han conocido nuestra situación. De verdad, MUCHAS GRACIAS".

A continuación, toma la palabra el portavoz del grupo claustral AUPAS, quién inicia su intervención haciendo tres consideraciones. La primera referida a cómo la situación económica actual, la falta de estabilidad política y la ausencia de una ley de financiación de las universidades públicas canarias u otro sistema estable de financiación para las universidades, condicionan el presupuesto que se presenta en

Página 11 de 27

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

este Claustro. La segunda, sobre la ausencia en el documento que se debate de un resumen del estado de gastos por capítulos, artículos y conceptos; resumen que siempre ha estado presente en los presupuestos presentados anteriormente, y que facilita su análisis y comprensión, pues permite comparar las grandes cifras y partidas presupuestarias respecto a años anteriores. La tercera, sobre la identidad entre estos presupuestos y los presentados en años anteriores, si bien con un pequeño incremento porcentual en muchas de las aplicaciones presupuestarias y algunos ajustes, en forma de presupuestar las aplicaciones acordes a la realidad, y que redundarán en una mejora de la eficacia y eficiencia organizativa de esta universidad

Entrando en cuestiones más concretas, el portavoz de AUPAS pasa a subrayar una serie de aspectos que les han llamado la atención. En primer lugar, respecto al estado de ingresos, sorprende que los procedentes de la Fundación se reduzcan en 44.000 €, un 14,6%, lo cual le hace preguntarse si por fin esta universidad ha tomado conciencia de que no puede seguir externalizando servicios a través de encargos y encomiendas a la fundación, pues no es el objeto social de la misma, o si por el contrario, seguimos externalizando dichos servicios y encima cobrando menos por ello. Al respecto se solicita alguna aclaración. Además a este grupo le preocupa que esta universidad esté recibiendo demandas continuas por cesión ilegal de trabajadores al utilizar figuras jurídicas no adecuadas para prestar servicios. En segundo lugar, respecto a las bases de ejecución, se ha detectado un error en la D.A 5ª, la que condiciona el reparto de los fondos adicionales al personal a la aprobación de los PGE. Se establece en dicha disposición un porcentaje fijo del 0,25% que se puede incrementar al 0,3%. Esto no es del todo correcto, pues el II Acuerdo de Gobierno- Sindicatos para la mejora de empleo público y las condiciones de trabajo, establece que para el año 2020 sea de un 0,3%, por lo que le solicitamos que se modifique. Al mismo tiempo se recuerda que aún no se ha negociado con los representantes de las trabajadoras y trabajadores de esta universidad, el reparto del 0,25% previsto para este año, el cual está a punto de finalizar y amparado por el Real Decreto Ley 24/2018. En tercer lugar, felicitan al Gerente por el incremento que se ha presupuestado en los conceptos 162 y 163 del estado de gastos, que establecen el importe presupuestado para el año 2020 de las ayudas sociales destinadas al personal de administración de servicios, que se incrementan para cada colectivo (funcionario y laboral) en 30.000 € aproximadamente. Aunque se considera necesario una redefinición de las ayudas asistenciales, con el fin de adaptar las mismas a las necesidades reales existentes en la sociedad, como por ejemplo, aquellas personas que tengan a su cargo personas dependientes. Finalmente expresan su apoyo al comunicado que ha leído el compañero de PAS en Acción, pues en este asunto,

Página 12 de 27

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

subraya el portavoz, hay algo que "no nos cuadra". Por un lado en la tarea 012 del plan de Gobierno asignada al Vicerrectorado de Agenda Digital, Modernización y Campus Central presentado en octubre estaba previsto externalizar este servicio por un importe de 250.000 €. Hoy en la aplicación de acceso al plan de gobierno, vemos una modificación reduciendo su importe a 180.000 €, y siendo asignada dichas tareas al STIC.

La Sra. Rectora da la palabra al grupo claustral ACE quien comienza felicitando al Sr. Gerente por su extensa pero aclaratoria exposición del anteproyecto de presupuestos, aunque critica que no les haya entregado un documento comparativo con el presupuesto anterior. Plantea a continuación cuestiones relativas a aspectos concretos del anteproyecto. En primer lugar, solicitan que se subvencione el 100% del coste de utilización por los estudiantes del paraninfo, y en este sentido apoyan la propuesta de resolución del grupo RC. Entienden que se quiera aumentar los ingresos por la realización de actos en las instalaciones de la universidad, pero no que esto se haga a costa de las orlas universitarias. En segundo lugar, el grupo muestra su satisfacción por aumento de los ingresos por seminarios y cursos, pero no así por la reducción de la partida destinada a dietas, ya que estiman que sigue siendo exagerada la cantidad que se destina a este concepto, así como el importe total de lo que se invierte en locomoción. En tercer lugar, plantean que el anteproyecto recoja una partida presupuestaria suficiente la unidad de igualdad y para afrontar la lucha contra la violencia de género, con la que está comprometida este grupo. En cuarto lugar se propone una mejora del control del presupuesto que se asigna a los grupos claustrales a modo de memoria detallada del destino de las cantidades asignadas a los grupos así como del material utilizado por los mismos. En quinto lugar, califican de insuficiente e indigna la inversión que desde las instituciones públicas se destina a la ULL, y tal efecto demandan que la Universidad cuente con una financiación sostenida en el tiempo y que responda a las necesidades reales de la Universidad, y piden que se les informe de los pasos que se están dando para avanzar en esta dirección. En sexto lugar, manifiestan su preocupación por el retraso en el abono de las becas erasmus, que esperan no vuelva a suceder el próximo año. En séptimo lugar, comparten la petición del grupo PAS EN ACCIÓN, de conocer el listado de las personas de la Fundación que trabajan en la Universidad. En octavo lugar, les preocupa que el servicio de las aulas de informática se privatice, al tiempo que califican de inadecuada la gestión que se ha llevado a cabo de las becas de informática y apoyan sin reservas la postura de PAS EN ACCIÓN.

La Sra. Rectora da la palabra al grupo claustral LIBERTAD ESTUDIANTIL, cuyo portavoz comienza valorando el trabajo de los muchos profesionales que se han volcado para

Página 13 de 27

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

que hoy tengamos un anteproyecto de presupuesto para nuestra universidad. A continuación, destaca que si bien el debate del presupuestario, es el que menos interés atrae a la comunidad académica, -debido en parte a la naturaleza del mismo-, sin embargo es la discusión de este foro más significativa por su alcance y trascendencia. Es necesario contextualizar estos presupuestos en un momento en el que no existe una programación plurianual para las universidades públicas en Canarias, debido a que el ejecutivo regional no ha firmado un marco estable de financiación. Pese a ello, deben de cumplirse los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para el período 2018- 2020, fijados por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de julio de 2017, que establecen la obligación de cumplir con la meta de la estabilidad presupuestaria de déficit 0%, para la Comunidad Autónoma en 2020. La clave para que suceda es buscar optimizar la eficiencia en la gestión de los fondos públicos, tal y como lo recoge la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Como ya es recurrente desde esta formación recordamos que no se trata de gastar más, sino de invertir mejor. En cuanto al incremento presupuestario en un 2,57%, se afirma que constituye una gran noticia en un momento coyuntural que pudiera tornarse desfavorable a la economía nacional si los peores pronósticos se cumplieran. Como ya se adelantó en el último claustro, considera este grupo que es necesario poner a disposición del público general la cesión del patrimonio universitario para la prestación de servicios, lo que a través del abono de tarifas puede hacer aumentar los ingresos que ya percibe la institución. En cuanto a las infraestructuras, se insiste en la demanda imperiosa que cada semana les hacen llegar alumnos de diversas titulaciones, sobre la necesidad de acometer diversas obras. No se puede seguir aplazando esta cuestión, que supone un perjuicio continuado contra todos los miembros de la comunidad académica. Si atendemos al capítulo 3 de las tasas y precios públicos nos daremos cuenta que con 21.036.000 € el bolsillo de los estudiantes es la segunda partida que más aporta a las arcas de la Universidad con un 13,48%, solo superado por las transferencias corrientes de la comunidad autónoma. Si ponemos un ejemplo gráfico nos damos cuenta que solo con el dinero que los estudiantes aportan de manera directa, sería suficiente para cubrir más de 5 veces el programa 541C de investigación científica de la ULL. Todos los aquí presentes somos conscientes de la falta de implicación por parte de los estudiantes en la toma de decisiones, y lo que es más grave, en la carencia de un orgullo por su alma máter, que en algún momento puede llegar a convertirse en su puesto de trabajo. Que el 88% de la universidad esté representado solo por el 30% de los claustales es una muestra de la falta de importancia que se le ha prestado a la voz del alumnado en los últimos años. Se trae a colación el Protocolo Básico sobre el Futuro Modelo de Financiación para las

Página 14 de 27

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

universidades públicas canarias publicado en el Boletín Oficial de Canarias de 20 de febrero de 2017, que como norma tiene que cumplirse y hacerse cumplir. En este protocolo observamos dos fases: la primera de 2017 a 2019 y la segunda de 2020 a 2025 en la que se plantea como premisa de financiación la consolidación de la dotación para mantenimiento y reposición de las infraestructuras universitarias. Además, si observamos los criterios básicos de presupuestación del ejercicio que debatimos, vemos como en las directrices en los diferentes ámbitos de política universitaria se plantea como objetivo general el favorecer una mejora general de las infraestructuras de la ULL, y como objetivo específico el colocar al estudiante en el centro de la institución fomentando iniciativas que favorezcan su implicación con la academia. Es por ello, que este grupo insta de manera pública al equipo de gobierno para que adquiera el compromiso de llevar a cabo una remodelación integral de las infraestructuras que lo necesiten. Concluye el portavoz afirmando que desde Libertad Estudiantil quedamos a disposición de todos ustedes para hacer de esta una universidad mejor.

La Sra. Rectora da la palabra al grupo claustral GEULL, cuyo portavoz comienza con un agradecimiento al Sr. Gerente y al resto de la Comunidad universitaria implicada en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto. A continuación pasa a analizar diversos programas concretos del Anteproyecto. En primer lugar se cuestiona la reubicación del programa 241.A: "Promoción del empleo y de la inserción laboral", ya que pareciera que se elimina, lo que desde luego iría en contra del objetivo general nº. 6 de los Criterios Básicos de Presupuestación. En segundo lugar, en relación con el programa 541.C.D, que incluye una partida de 710.000 € en "otros gastos" que antes se dedicaba a "libros electrónicos y acceso a base de datos", se plantea ¿A qué se debe el cambio? En tercer lugar, el incremento de los precios y tarifas por la celebración de orlas universitarias, va en contra de la idea primigenia de celebrar las orlas en el recinto universitario. Crecimiento que junto a la subida de precios generalizada, podría provocar una caída en la oferta cultural de la ULL. En cuarto lugar, en materia de financiación, se plantea si la falta de financiación del Cabildo de Tenerife puede afectar a las ayudas a estudiantes con especiales dificultades económicas. Este asunto preocupa a este grupo y por eso se solicita que, con el cierre del convenio, se doten los 50.000€ adicionales como venía ocurriendo. En quinto lugar, por lo que se refiere a la materia de estudiantes, el grupo quiere manifestar su agradecimiento y alegría por el apoyo decidido al Consejo de Estudiantes; por el incremento de la partida de bonos de comedor en 30.000€; por el apoyo a las delegaciones, etc. Todo esto va en la línea marcada de que el estudiantado sea el centro de la ULL. En sexto lugar, en relación con el Consejo Social, este grupo no tiene constancia alguna de sus cuentas

Página 15 de 27

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

ni de la ejecución del presupuesto, y de ahí que se solicite, en aras a la transparencia, tener conocimiento de las mismas. En séptimo lugar, la plantea a qué se debe la caída de ingresos y gastos de Residencias y Colegios Mayores. En octavo lugar, en relación con las Facultades y Departamentos, este grupo quiere felicitar al Sr. Gerente por la retención de las partidas, pues esto evita un posterior traspaso de crédito, lo que redundaría en una reducción de la carga de trabajo administrativo. Y en noveno lugar se solicita que, dado que las partidas de otros gastos aumentan, significando un 3,29% del total, se revise este asunto y se intente detallar más en próximos presupuestos.

La Sra. Rectora da la palabra al grupo ECSULL, cuyo portavoz comienza mostrando su satisfacción por el aumento del presupuesto; el más alto que hemos tenido desde el año 2010, pero aún nos queda para volver a recuperar un presupuesto similar al de los años anteriores, al tiempo que agradece y felicita al Sr. Gerente y a su equipo por gran trabajo realizado, y por disponer del documento con suficiente tiempo de antelación. En este sentido destaca el portavoz que dado que el equipo de gobierno empezó prácticamente con el verano, se pensó que tendrían problemas para traer los presupuestos en tiempo y forma, pero nos ha sorprendido muy gratamente que no ha sido así, También muestran su alegría por esta nueva forma de comunicación que el equipo de gobierno está teniendo. En lo que se refiere a los presupuestos, estábamos acostumbrados a tener una sensación de que leíamos jeroglíficos, puesto que todo eran tablas, con alguna aclaración de vez en cuando y los textos legales que deben estar. Ahora vemos unos presupuestos, con un texto explicativo más entendible, cosa que siempre hemos reclamado y por fin vemos hecha realidad. Entrando en materia, son varias las puntualizaciones que se van a realizar a continuación. En primer lugar, acerca de los aspectos que atañen al alumnado. El presupuesto destinado a Ciencias de la Salud es de vital importancia en dicha Facultad, pues aún hay muchas cosas, no que mejorar, sino que reparar. Existen ciertos problemas necesitados de una atención especial, sobre todo desde un punto de vista presupuestario. Pese a los esfuerzos y mejoras que se han hecho, actualmente las condiciones en las que se encuentran sus estudiantes aún son deficientes, hasta el punto de que el desarrollo y desempeño de las actividades docentes se ven afectados. Nuestra necesidad de que se mejoren las infraestructuras en esta facultad es tal que ha llegado al punto en el que el Grado en Medicina cumplió el pasado año su 50 aniversario en unas instalaciones proyectadas en sus inicios como provisionales. También solicitan, que se mejore el techo del Aulario de Guajara. En segundo lugar, llama la atención el elevado presupuesto asignado al Consejo Social de la Universidad de La Laguna. Entendemos que es un órgano muy importante en nuestra institución y tiene una estructura y función propia que conlleva una serie de gastos, y como tal, entendemos que debe tener un dinero asignado, pero creemos que, dado ese alto

Página 16 de 27

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

coste que representa para la ULL, es fundamental tener bien claro a qué va destinado cada fracción del dinero y ver si la asignación de ese presupuesto está justificada.

En tercer lugar, también llama la atención es la situación del PAED, por la falta de personal suficiente, de ahí que se sugiera la posible contratación de personal para poder ejercer su actividad de la mejor manera posible. En cuarto lugar, en relación con el aprovechamiento económico por otras entidades de los espacios de la universidad, entienden que contribuye a una mejora de la optimización de los recursos que redundan en un beneficio para la comunidad universitaria. Pero hay un apartado en el que se alquila el paraninfo de la universidad por la realización de orlas universitarias. De entrada, no estamos de acuerdo en que un espacio universitario se alquile por sus propios universitarios para un acto académico universitario. Suponemos que debe haber una explicación razonada de por qué los demás espacios de la ULL no se alquilan para las orlas (cosa que vemos fundamental) y el paraninfo sí. En quinto lugar, en cuanto al apartado "otros", por más que es lógico que haya conceptos que no tienen otra forma de meterlos en los presupuestos, solicitan que en la medida de lo posible se intente evitar utilizar ese término. Bloquea la transparencia que se quiere tener. En sexto lugar, se considera fundamental una línea destinada a financiar las delegaciones de estudiantes para impulsar su actividad. Concluye el portavoz, subrayando que con estos presupuestos vemos la intención de mejora que el equipo de gobierno quiere hacer y que se ha comprometido a hacer. Lo consideramos un avance en muchos casos, pero hay que vigilar y tener en cuenta los puntos flacos que todos los grupos claustrales mencionemos hoy. Por ello también vemos muy útil el sistema nuevo que se ha implantado para tener la posibilidad de hacer un seguimiento del progreso de la ejecución del proyecto presupuestario, con esto nos será a todos mucho más fácil poder hacerlo y velar por el uso correcto del dinero público en nuestra universidad.

La Sra. Rectora da la palabra al grupo claustral REDULL, cuyo portavoz da las gracias al Sr. Gerente y al PAS por el trabajo realizado para la elaboración de este documento. En cuanto al anteproyecto de presupuesto, no se aprecian variaciones respecto a presupuestos anteriores, salvo el incremento del capítulo I derivado de la financiación autonómica. Les ha llamado la atención la partida destinada a resoluciones judiciales, sobre la que quisieran tener más información. Valora positivamente el documento presentado ya que se aprecia un cierto cambio, con una estructuración más sensata y una reorganización que favorece la minoración de las cargas de trabajo y la eficiencia. De forma especial, se valora también positivamente la disminución de los tiempos para el pago, que junto con la centralización de los gastos, va a conllevar una rebaja de los recursos que se destinan a la compra de bienes y servicios, así como una

Página 17 de 27

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

mejora de la capacidad operativa. Se espera que la flexibilización de procesos burocráticos permita una mejora de eficiencia de los procesos internos, al tiempo que se espera un aumento en el futuro de los presupuestos de centros y departamentos.

La Sra. Rectora da la palabra al grupo claustral PPUC cuyo portavoz comienza felicitando al Sr. Gerente por la exposición, que ha sido muy clarificadora. Felicitaciones que hace extensivas a todo el equipo del Gerente que ha participado en la confección de los presupuestos. A continuación se plantean las siguientes preguntas: a) si en el capítulo de ingresos se prevé un crecimiento de un 6%, que se basa en un crecimiento de los alumnos, ¿en que se fundamenta esta previsión?; b) en relación con la financiación procedente de las entidades financieras, ¿se van a mantener la financiación de las tesis doctorales procedentes de estas entidades?; c) en relación con los gastos, ¿cómo se explica que el dinero que abona la ULL a la fundación se incremente y el procedente de esta entidad baje? Si esto es así, ¿para qué nos sirve la fundación?; d) en relación con los encargos a la fundación, se afirma que ahora estos encargos los van a controlar servicios generales, lo que entiende se hace en aras de la eficiencia; e) en cuanto a las asistencias técnicas y contratos por informes técnicos, ¿porque la oficina técnica de la Universidad no se encarga de controlarlos, de gestionarlos?; f) en los presupuestos crece la fundación y decrece el fortalecimiento interno de la ULL, y en este sentido a este grupo le preocupa mucho que los servicios como la unidad de calidad y los servicios multimedia, sigan estando en la Fundación, cuando en realidad deberían ser de la Universidad, ya que se trata de servicios esenciales para el devenir de una Universidad moderna; g) en relación con los estudiantes, ¿por qué se apuesta por la licencia de pago, y no por el software libre?; h) en cuanto a la RUPI, se trata de una residencia que está por los suelos, ¿qué va a pasar con ella, se va a reparar; i) hay una partida presupuestaria para profesores eméritos, al respecto se plantea, ¿qué significa esto; se van a contratar profesores eméritos, va a ver una convocatoria pública?; j) en relación con las pequeñas facturas, aunque parece razonable su gestión centralizada, lo que preocupa es ¿cómo se va a gestionar esta compra centralizada y la recepción de lo adquirido por todos los centros, departamentos, servicios? Termina su intervención subrayando que el presupuesto es entendible.

La Sra. Rectora da la palabra al grupo claustral RC, cuyo portavoz comienza valorando la utilidad de la intervención del Sr. Gerente para clarificar aspectos del documento de Anteproyecto de presupuesto. A continuación hace una serie de manifestaciones genéricas sobre el anteproyecto de presupuestos, que califican de riguroso y detallado, al tiempo que subraya que se haya mejorado el informe correspondiente a la fundación añadiendo más detalle sobre el marco normativo, los criterios de

Página 18 de 27

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

elaboración y sobre el propio presupuesto. Entendemos que estamos ante un documento con una componente técnica importante que dada su complejidad y densidad exigiría un debate mucho más largo del tiempo disponible que tenemos hoy los grupos claustrales. Hechas estas consideraciones generales se pasan a señalar algunas que les plantea el documento. En este sentido se indica que la línea 303.02 correspondiente a Tasas por servicios de secretaria pasa de 750.000€ en 2019 a 380.000€ en 2020. No entendemos esta caída casi a la mitad en esta línea de ingresos. ¿Responde a alguna razón? En el apartado de ingresos aparece el programa 750.02 correspondiente a aportaciones de la Comunidad Autónoma “para investigación científica” por un valor de 500.000€. No nos queda claro cuál es el destino final que tiene esta partida. Dentro del programa “541C-Investigación Científica, línea 541.c.0” en el subconcepto “Investigación científica” aparecen 500.000€ que no sabemos si se trata de esa partida del Gobierno de Canarias, y en cualquier caso no sabemos a qué va destinada. Nuestro grupo le agradecería que se realizara alguna aclaración al respecto. La partida contemplada correspondiente a Innovación Educativa (422A.V) tiene una cuantía de 15.000€. A primera vista parece algo insuficiente para cubrir adecuadamente un programa como el de la innovación. No sé si existe alguna explicación para estas cantidades. Otro aspecto que se destaca es el relacionado con una de las propuestas hizo este grupo en el claustro anterior y que fue finalmente aprobada. Nosotros solicitamos que se incorporara como objetivo en el documento de criterios de presupuestación la mejora de la dotación en medios para la docencia y, en particular, del equipamiento para la docencia práctica. Por ello, nos gustaría tener más información para conocer qué encaje tiene esta propuesta dentro de este anteproyecto que estamos debatiendo para el próximo curso. Por último, este grupo quiere trasladar su posición sobre una situación que entendemos que podría plantearse de otro modo. En el Anexo I de las bases de ejecución de este Anteproyecto se detallan las “Tarifas por la cesión temporal del uso del paraninfo y plató”. En esta sección se establece un precio de 800€/día para la celebración de orlas universitarias. Evidentemente, nosotros entendemos que esta actividad conlleva unos gastos que es necesario cubrir. Sin embargo, se podría considerar un enfoque diferente a la hora de satisfacer estas cuantías, de forma que no sean los propios estudiantes los que tengan que abonar directamente esa cantidad, sino que se habiliten otras opciones de financiación alternativa a través de las facultades y/o colegios profesionales u otras vías de patrocinio. Desde RC creemos que esto sería una medida justa para nuestros estudiantes, sobre todo para aquellos cuyos recursos económicos son más limitados. Concluye su intervención, reiterando la valoración positiva que le merece el anteproyecto de presupuesto elaborado en la medida en que se ha tratado de hacer una planificación equilibrada y útil para la institución. Asimismo, confiamos en que se

Página 19 de 27

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

tengan en cuenta las aportaciones que se están realizando en este órgano para mejorar su ejecución. Porque, independientemente de los diferentes puntos de vista que estamos viendo hoy aquí sobre nuestra Universidad, que la gestión sea eficiente es bueno para todos.

La Sra. Rectora da la palabra al grupo claustral APU. La intervención de su portavoz comienza con unas reflexiones sobre el actual contexto económico y político, y las incertidumbre que introduce y que afectan entre otras, a las tareas de planificación y gestión de nuestros recursos. Por otra parte, en las Universidades la preocupación por el sistema de financiación es una constante, y parece que la inversión en las Universidades es muy escasa para atender a los fines y necesidades que la formación universitaria demanda. En el caso de Canarias, el aumento de la financiación a la educación del 7% es desigual, y no llega de forma equitativa a las Universidades. En relación con el anteproyecto, se felicita al Sr. Gerente y a todo el equipo que ha trabajado en su elaboración, aunque les hubiera gustado disponer de la presentación que se ha utilizado en el día de hoy. Entrando en aspectos concretos del documento, a este grupo le preocupa la forma en que están formulados los objetivos generales y específicos, ya que por más que hayan sido matizados en la exposición, se echa de menos una mayor precisión, a los efectos de saber de qué estamos hablando. En cuanto al incremento de los gastos de personal, no parece que ese cálculo esté claro, teniendo en cuenta el segundo acuerdo entre Gobierno y Sindicatos. Tampoco se aprecian las acciones que se van a acometer para el incremento de la plantilla y cuáles son las previsiones al respecto. En relación con las unidades de gasto, aunque en el cómputo general parece que se incrementen, en algunos centros de gasto éste disminuye. El capítulo VI aumenta, pero este incremento es inferior al año pasado. En cuanto al nivel de ejecución del presupuesto no parece que estén incluidos los remanentes de los contratos plurianuales. Este grupo coincide con las manifestaciones ya vertidas por otros grupos respecto a la Fundación. Parece que la Fundación recibe más de lo que la Universidad percibe de ella, lo que desde luego exige una clarificación. Asimismo se destacan que los problemas existentes con la gestión de los RRHH, en cuanto a la gestión de las plazas, los problemas con el cobro de los EPIF, etc., no cuentan en el anteproyecto con ninguna partida concreta para atenderlos. Por último, el portavoz hace referencia a la falta de un proceso participativo previo al claustro para analizar y debatir estos presupuestos. Aunque están de acuerdo con la racionalización del gasto, lo cierto es que hay que trabajar en una dignificación del profesorado, más preocupado por la meritocracia que por realizar una labor adecuada. También la investigación necesita un apoyo decidido, con condiciones que incentiven la actividad investigadora. Por otra parte, una Universidad

Página 20 de 27

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

verdaderamente pública tiene que trabajar para conseguir una buena política de becas. Se suman así a las reivindicaciones de los becarios de colaboración que ha sido presentada por PAS EN ACCIÓN, y matizada por otros grupos.

A continuación la Sra. Rectora informa que se suspense la sesión hasta las 3.30 de la tarde.

Se reanuda la sesión a las 3.30. La Sra. Rectora da la palabra a la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador quien explica que la modificación del vigente Reglamento de nombramiento de profesorado emérito, ha sido consensuada y negociada con los sindicatos y se llevará a su aprobación al próximo Consejo de Gobierno.

La Sra. Rectora le da la palabra al Sr. Vicerrector de Agenda Digital, Modernización y Campus Central, quién explica los antecedentes de la situación de la convocatoria de las becas de las aulas informática publicada en el día de hoy, así como las características de la misma, subrayando que se mantiene el número de becas respecto a convocatorias anteriores. También informa del análisis que se ha realizado en relación con el estado de las salas de informática.

La Sra. Rectora le da la palabra al Sr. Gerente que pasa a responder a las cuestiones planteadas por los diferentes grupos claustrales. En relación con las intervenciones relativas a la Fundación, se ofrecen las siguientes explicaciones: a) en cuanto a los encargos, los mismos se han centralizado en una partida de gastos de servicios generales, para su mejor gestión, subrayando que en todo caso se trata de encargos que se dirigen a servicios concretos; b) por lo que se refiere al canon, su reducción obedece a una previsión más realista y ajustada a los datos de los últimos años. No es que recibamos menos dinero sino que esta partida se reajusta a la realidad de los últimos datos; c) en cuanto al programa CATALIZA, explica que no se trata de que dejemos de recibir el dinero, sino que el Gobierno de Canarias contempla en sus presupuestos que esta partida se va a gestionar directamente por la Fundación. Por lo que se refiere a las manifestaciones sobre el presupuesto del Consejo Social, explica el Sr. Gerente que éste viene determinado legalmente. En cuanto a las partidas destinadas a la unidad de igualdad de género, éstas han pasado de 8 a 15 mil euros, para poder abordar la realización del II Plan de Igualdad. En relación con las intervenciones relativas al concepto "otros gastos", en efecto hay partidas que siguen con esta definición, aunque el planteamiento es ir reduciendo este concepto, una vez que consigamos mejorar aún más la planificación. En cuanto al incremento salarial, éste dependerá de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y desde luego se

Página 21 de 27

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

estará a lo que se disponga. Las cuestiones planteadas en relación con la financiación que recibimos de las entidades financieras, explica el Sr. Gerente que hay un cambio de planteamiento, ya que aunque continúen, se van a destinar a otros conceptos, como la financiación del emprendimiento, etc. Por lo que se refiere al estado de las infraestructuras, hemos elaborado un plan que se ha presentado al Gobierno para reclamar financiación, así como está previsto que los recursos que se obtengan por la vía de los ingresos atípicos repercutan en la mejora de las infraestructuras. Los contratos de asistencia técnica se explican, subraya el Sr. Gerente, porque hay necesidades al respecto que hay que atender, aunque el objetivo es que todo aquello que sea una necesidad estructural se incorpore en la RPT. Planteamiento que es extensivo a los encargos a la Fundación que sean recurrentes. En cuanto a la supuesta reducción de la financiación del programa PAED, no es que se rebaje sino que deja de estar externalizado, para ser gestionado por la universidad. Por lo que se refiere a la fijación de nuevos criterios para la asignación de ayudas asistenciales, se manifiesta la disposición a negociarlos. En cuanto al canon que se obtiene del servicio de cafetería, lo mismo que de los Colegios Mayores, no se trata de una reducción, sino de la realización de una estimación más ajustada a los datos de los últimos años. En cuanto a los ingresos por precios públicos y tasas, su incremento se explica porque la tendencia en los últimos años ha sido el aumento de los mismos proveniente de la matrícula de posgrado. Por lo que se refiere a la gestión de RRHH, este junto con el servicio de gestión económica y contratación, son servicios transversales en los que se está trabajando para su mejora de forma especial.

En el turno de contra réplica, la Sra. Rectora le da palabra el grupo claustral GEULL, quien interviene para señalar que si bien conoce que el presupuesto del Consejo Social viene fijado por ley, el interés de este grupo es conocer los términos de su ejecución. También se plantea si la financiación que se ha venido obteniendo del Cabildo para estudiantes con especiales dificultades económicas se va seguir percibiendo. Por último manifiesta su preocupación por si el incremento de las tarifas por el uso del paraninfo, puede repercutir en su demanda.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo claustral APU, quien plantea dos cuestiones. La primera, para solicitar el acceso a los informes sobre infraestructuras y necesidades de plantilla que se ha presentado al Gobierno de Canarias, para corroborar si efectivamente se recogen las necesidades existentes. La segunda para precisar que la dotación económica por los Ramón y Cajal del año pasado, no fue de 2 millones sino 4 millones.

Página 22 de 27

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

Quinto punto del Orden del Día.- "Ruegos y preguntas".

No se plantean.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 17:00 horas de lo que como Secretaria del Claustro, doy fe

María Elvira Afonso Rodríguez

VºBº

Sra. Rectora Mgfca.

ANEXO I

LISTADO DE ASISTENTES

Abdala Kuri, Susana
Acosta Sánchez, Lopoldo
Afonso Rodríguez, María Elvira
Aguilar China, Rosa María
Alonso Ramírez, Daniel
Alonso Rodríguez, Sergio
Álvarez Siverio, Casilda
Amador Morera, Francisco Javier
Arévalo Morales, María Jesús
Armas China, Brian
Arocha Hernández, Francisco Javier
Ascanio Sánchez, Carmen
Avero Delgado, Pedro B.
Ayala Alfonso, Alejandro J.
Batista Toledo, Santiago
Bazo Martínez, Plácido E.
Betancor Bonilla, Jesús Roberto
Betancor Ortiz, Juan Diego

Blanco Pérez, Vicente José
Brito Santana, Julio
Caballero Gil, Cándido
Caballero Gil, Pino
Cabrera Paz, Víctor
Capote Pérez, Luis Javier
Carmona Calero, Emilia
Castañeda Suardíaz, Josefina C.
Castilla Vallejo, José Luis
Castro Conde, José Ramón
Cuevas Castresana, Carlos de las
Delgado Díaz, Jennifer
Delgado Rodríguez, Adrián Bibiano
Díaz Gómez, Mieves Marta
Domínguez Herrera, Marta María
Espino Morales, Orlando Germán
Estévez Almeda, Beatriz
Fenández Marín, María de los Ángeles

Página 23 de 27

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372

Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar China
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

Frías Viera, Juan Ignacio	Pérez Rodríguez, María Soledad
Fuentes Palmero, José Rosendo	Piñero Barroso, Jose Enrique
García Fraga, José Manuel	Plasencia Mendoza, Juan Manuel
García Rodríguez, Francisco Javier	Plasencia Mendoza, Francisca del Mar
García Rojas, Jorge Enrique	Quintana Martí, Alejandro
Gil Fariña, María Candelaria	Ramos Arbelo, José Manuel
Gómez Rodríguez, Jorge Eduardo	Roca Cortés, Teodoro
González Fernández, Albano José	Rodríguez Brito, María Gracia
González Gómez, Míriam	Rodríguez Calero, Juan Manuel
González Hernández, Carmen Rosa	Rodríguez de Armas, Moisés Jesús
González Herrera, María Zuleyma	Rodríguez Díaz, Rubí Nieves
González Marrero, Antonio Manuel	Rodríguez Díaz, Nuria Inés
González Martínez-Pais, Ignacio	Rodríguez Germá, Luis
González Mauricio, Manuel	Rodríguez Gómez, José Ángel
Guirao Pérez, Ginés	Rodríguez Junco, Jesús
Gutiérrez Hernández, Pedro Ramón	Ruiz Rallo, Alfonso
Hernández Albelo, Cristo Manuel	Ruiz-Gómez Ferreira, Sheyla
Hernández Borges, Ángel Antonio	Salazar Jorge, César Enrique
Hernández Hernández, Guadalberto	Sánchez López, Alicia María
Hernández Rodríguez, Cecilio	Sánchez López, Carmen Rosa
Hernández Torres, Oscar Miguel	Sánchez Mata, Álvaro
Hernández Zamora, Gloria Lastenia	Silvestre Mena, Daniel
Khon Padrón, María Liliana	Soriano Torres, Marta
Lancha Bernal, Ana María	Torres Jorge, Jesús Miguel
Laz Pavón, Milagros	Vega García, Raquel
Ledesma Reyes, Manuel	Vega Navarro, Ana
Leiva Ormazabal, María Begoña	Whebe Herrera, Carmen Dolores
Marrero Acosta, Javier Esteban	
Marrero Hernández, Hipólito	
Martín Benenzuela, Inocencio	
Martinez Sanz, Rafael	
Mediavilla Gradolph, Evencio	
Méndez Pérez, Juan Albino	
Méndez Suárez, Guillermo	
Mendoza Ramos, María del Pilar	
Molina Gil, Jezabel	
Mora Luis, Carlos Efrén	
Nieto González, Imanol Lorenzo	
Novo Muñoz, María de las Mercedes	
Ojeda García, Magdalena	
Pérez Cruz, Justo Roberto	
Pérez González, Herminia Calixta	
Pérez Jiménez, Mauricio	

Página 24 de 27

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372

Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

ANEXO II

Nº de orden	Descripción de la propuestas	Grupo claustral
PR-RC-01	Se insta a la Sra. Rectora a que se adopten las medidas necesarias para que los precios públicos por el uso del Paraninfo Universitario y otros espacios en los cuales se celebren las entregas de orlas, dejen de ser satisfechos por el alumnado de la Universidad de la Laguna y en su defecto se estudien las vías y fórmulas de financiación alternativas a través de las facultades, colegios profesionales y otras vías de patrocinio.	RC

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

ANEXO III

Punto 3. Propuesta de concesión del Título de Doctor Honoris Causa por la Universidad de La Laguna al Dr. D. Pedro Valentín de Pablo Contreras, Dra. Dña. Margarita Salas Falgueras y Dr. D. Serge Fauchereau, y resoluciones que procedan.

	SI	NO	BLANCO	NULO
Dr. D. Pedro Valentín de Pablo Cabrera	77	1	5	1
Dra. Dña. Margarita Salas Falgueras	81	1	1	1
Dr. D. Serge Fauchereau	74	2	7	1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinae
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50



Acta Claustro 22-11-2019 (sesión extraordinaria)

ANEXO IV

Punto 4. Informe del Sr. Gerente y debate sobre el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad de La Laguna para el ejercicio 2020.

Nº de orden	SI	NO	BLANCO	NULO
PR-RC-01	64	8	6	1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2409372 Código de verificación: G6r4QJ8+

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/03/2020 15:01:00

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

02/03/2020 19:11:50